

Viernes 06 de agosto de 2021

DCC-140-2021

COMUNICADO OFICIAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS NUEVOS LINEAMIENTOS DE LA CATEGORÍA COMUNIDADES DEL PROGRAMA PAÍS DE CARBONO NEUTRALIDAD

Señores y señoras
Representantes de cantones, distritos y concejos
Participantes del Programa País de Carbono Neutralidad

Estimados participantes:

Reciban un cordial saludo.

Desde el Programa País de Carbono Neutralidad 2.0., a continuación, comunicamos los cambios más relevantes indicados en los nuevos lineamientos de la categoría Comunidades:

1. En relación la vigencia del reconocimiento, indicada en el apartado 8 de los lineamientos del PPCN Categoría Comunidades se aclara que los certificados otorgados por la DCC tendrán una validez de tres años, dichos certificados siempre serán elaborados tomando como referencia la fecha de la declaración de verificación (opinión de verificación) emitida por el Comité de Verificación.
2. De acuerdo a lo especificado en el apartado 9 de los lineamientos del PPCN Categoría Comunidades, se considera de carácter obligatorio el uso de los siguientes materiales como parte de la metodología para la cuantificación y reporte del PPCNC: Herramienta de cálculo PPCNC, la Metodología para la medición, reporte y verificación de las emisiones, reducciones, remociones y compensaciones de GEI a nivel cantonal para Costa Rica, la Guía de implementación Cantonal y los formatos de reporte oficiales del PPCNC. Estos documentos se encuentran disponibles en la página web de la DCC (www.cambioclimatico.go.cr).
3. La verificación de los inventarios de emisiones de GEI, sus reducciones y sus compensaciones, así como las demás reglas establecidas para obtener los diferentes reconocimientos de este programa, debe ser realizada por un Comité de Verificación integrado por representantes del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, así como de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Dirección de Cambio Climático del MINAE, siguiendo la Metodología para la Verificación oficializada.

4. Según se indica en el capítulo 2 de la Guía de Implementación de la categoría cantonal, disponible en el sitio web de la DCC. Los participantes deben conformar desde las etapas iniciales de planificación del proyecto, una Comisión Intersectorial de Cambio Climático oficializada mediante acuerdo del Concejo Municipal o Distrital según corresponda.
5. Según se indica en el apartado 12 de los lineamientos del PPCN Categoría Comunidades, se añade a la lista de fuentes de emisión de reporte obligatorio para alcance 1 a los subsectores: transporte fuera de carretera; navegación marítima, fluvial y lacustre; ganadería; uso de suelos; fuentes agregadas y emisiones procedentes de fuentes del suelo distintas al CO₂. A continuación, se muestra el listado completo de fuentes de emisión a reportar por alcance:

CUADRO 1. FUENTES DE EMISIÓN A REPORTAR POR ALCANCE

SECTOR	SUBSECTOR	ALCANCE 1	ALCANCE 2	ALCANCE 3
ENERGÍA ESTACIONARIA	Edificios residenciales	Obligatorio	Obligatorio	Opcional
	Edificios e instalaciones comerciales e institucionales	Obligatorio	Obligatorio	Opcional
	Construcción e industrias manufactureras	Obligatorio	Obligatorio	Opcional
	Industrias energéticas	Obligatorio	Obligatorio	Opcional
	Actividades agrícolas, de silvicultura y de pesca	Obligatorio	Obligatorio	Opcional
	Fuentes no especificadas	Opcional	Opcional	Opcional
	Emisiones fugitivas provenientes de la minería.	Opcional	No aplica	No aplica
	Emisiones fugitivas provenientes de los sistemas de distribución de combustibles fósiles	Opcional	No aplica	No aplica
TRANSPORTE	Por carretera	Obligatorio	Obligatorio	Opcional
	Ferrovionario	Obligatorio	Obligatorio	Opcional
	Navegación marítima, fluvial y lacustre	Obligatorio	Opcional	Opcional
	Aviación	Opcional	Opcional	Opcional
	Fuera de carretera	Obligatorio	Opcional	No aplica

SECTOR	SUBSECTOR	ALCANCE 1	ALCANCE 2	ALCANCE 3
RESIDUOS	Disposición de residuos sólidos generados en la ciudad	Obligatorio	No aplica	Obligatorio
	Tratamiento biológico de residuos generados en la ciudad	Obligatorio	No aplica	Obligatorio
	Incineración y quema a cielo abierto de residuos generados en la ciudad	Obligatorio	No aplica	Obligatorio
	Aguas residuales generadas en la ciudad	Obligatorio	No aplica	Obligatorio
PROCESOS INDUSTRIALES Y USO DE PRODUCTOS	Procesos industriales	Obligatorio	No aplica	No aplica
	Uso de productos	Obligatorio	No aplica	No aplica
AGRICULTURA, SILVICULTURA Y OTROS USOS DEL SUELO	Ganadería	Obligatorio	No aplica	No aplica
	Uso de suelos	Obligatorio	No aplica	No aplica
	Fuentes agregadas y emisiones procedentes de fuentes del suelo distintas al CO ₂	Obligatorio	No aplica	No aplica

LEYENDA	
Emisiones de reporte obligatorio	
Emisiones de reporte opcional	
Emisiones excluidas de reportar	

Los nuevos lineamientos del PPCN Categoría Comunidades versión 2, se encuentran disponibles en: <https://cambioclimatico.go.cr/programa-pais-carbono-neutralidad/categoria-cantonal/>. Cualquier consulta adicional sobre los lineamientos mencionados en este comunicado, puede ser remitida al correo programapais.dcc@minae.go.cr

Cordialmente,

Patricia Campos Mesen
Directora

C.: Comunicados PPCNC
Archivo DCC
Equipo PPCN